

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en Amusquillo (Valladolid).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de diciembre de 1965 para las obras de «Acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en Amusquillo (Valladolid)», cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones novecientos noventa y dos mil trescientas sesenta y una pesetas con veinticuatro céntimos (pesetas 3.992.361,24), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don José Martínez García en la cantidad de dos millones seiscientos treinta y un mil pesetas (2.631.000 pesetas), con una baja que representa el 34,09015 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 17 de enero de 1966.—El Director.—320-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en la zona de Villagómez de la Nueva (Valladolid).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de diciembre de 1965 para las obras de «Acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en la zona de Villagómez de la Nueva (Valladolid)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones novecientos diecisiete mil trescientas noventa pesetas con cincuenta y cinco céntimos (2.917.390,55 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Tagober, S. L.», en la cantidad de dos millones ciento nueve mil doscientas setenta y tres pesetas con treinta y siete céntimos (2.109.273,37 pesetas), con una baja que representa el 27,7 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 18 de enero de 1966.—El Director.—321-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de acondicionamiento de la red de caminos, pasos y desagües en Buberós (Soria).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de diciembre de 1965 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos, pasos y desagües en Buberós (Soria)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones treinta y siete mil ciento cuarenta y cuatro pesetas con sesenta y un céntimos (5.037.144,61 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Constructora Alcarreña, S. A.», en la cantidad de tres millones doscientas setenta y tres mil ochocientos pesetas (pesetas 3.273.800), con una baja que representa el 35,00683 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 18 de enero de 1966.—El Director.—319-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de acondicionamiento de la red de caminos en Velilla de la Sierra (Soria).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de diciembre de 1965 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos en Velilla de la Sierra (Soria)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones ciento sesenta y seis mil ochocientos ochenta y siete pesetas con noventa y cinco céntimos (2.166.887,95 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Constructora Alcarreña, S. A.», en la cantidad de un millón quinientas sesenta y cuatro mil ochocientos pesetas (pesetas 1.564.800), con una baja que representa el 27,78584 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 19 de enero de 1966.—El Director.—342-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de acondicionamiento de caminos, pasos y desagües en Aldealpozo (Soria).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de diciembre de 1965 para las obras de «Acondicionamiento de caminos, pasos y desagües en Aldeal-

pozo (Soria), cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones trescientas cincuenta y seis mil doscientas sesenta pesetas con treinta y tres céntimos (2.356.260,33 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Cecilio Antolín Sancho en la cantidad de un millón cuatrocientas cincuenta y ocho mil quinientas veintinueve pesetas con quince céntimos (1.458.525,15 pesetas), con una baja que representa el 38,1 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 19 de enero de 1966.—El Director.—339-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales de la zona de Villavaquerín (Valladolid).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de diciembre de 1965 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales de la zona de Villavaquerín (Valladolid)», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatro millones setecientos setenta y dos mil cuatro pesetas con veinticinco céntimos (pesetas 4.772.004,25), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don José Martínez Gimeno en la cantidad de tres millones noventa y nueve mil pesetas (pesetas 3.099.000), con una baja que representa el 35,05874 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 19 de enero de 1966.—El Director.—338-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 17 de enero de 1966 por la que se concede a la firma «Intertextil, S. A.», el régimen de admisión temporal para la importación de tejido de algodón estampado y tejido de algodón labrado para la confección de blusas de señora con destino a la exportación.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «Intertextil, S. A.», solicitando el régimen de admisión temporal para la importación de tejidos para la confección de blusas de señora con destino a la exportación,

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto:

1.º Se concede a la firma «Intertextil, S. A.», con domicilio en Madrid (Juan Bravo, 18), la importación en régimen de admisión temporal de tejido de algodón estampado de 120 centímetros de ancho para la confección de blusas de señora sin mangas y sin pliegues y de tejido de algodón labrado de 126 a 128 centímetros de ancho para la confección de blusas de señora con mangas japonesa (corta) y pliegues, destinadas a la exportación.

2.º Los países de origen de la mercancía importada serán todos aquellos con los que España mantiene relaciones comerciales normales. Los países de destino de las exportaciones serán aquellos cuya moneda de pago sea convertible, pudiendo la Dirección General de Comercio Exterior autorizar, dentro de este régimen de admisión temporal, las exportaciones a los demás países en aquellos casos en que así lo estime oportuno.

3.º Las importaciones se verificarán por la Aduana de Irún. Las exportaciones, por la de Irún, Pasajes, Madrid-Peñuelas, Madrid-Barajas y Barcelona.

4.º La transformación industrial se realizará en «Manufacturas Acrom, S. A.» (carretera de Andalucía, Km. 9, Madrid).

5.º A efectos contables se establece que:

a) Por cada cien blusas sin mangas y sin pliegues exportadas se darán de baja en la cuenta corriente setenta y dos metros de tejido de algodón estampado del ancho indicado en el apartado primero.

b) Por cada cien blusas con manga japonesa (corta) y pliegues exportadas se darán de baja en la cuenta corriente setenta y cinco metros de tejido de algodón labrado del ancho indicado en el apartado primero.

En ambos casos se consideran subproductos el 5 por 100 del tejido importado, que adeudarán según su propia naturaleza por la partida 55.03 B, de acuerdo con las normas de valoración vigentes.

6.º El saldo de la cuenta será de 5.760 metros de tejido de algodón estampado y de 6.000 metros de tejido de algodón labrado de los anchos indicados en el apartado primero.